



Alcaldía
Ciudad Bolívar

Ciudad Bolívar, 30 de junio de 2026.

Señor

RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON

Rep. Legal AGRO - TECH SAS BIC

NIT-900252345-1

Correo electrónico: roanvaca@hotmail.com

Teléfono móvil 3113144070

Calle 52 49 28 of 201

Medellin Antioquia

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: **CS-025-2026:** en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101052-2026.

Respetado señor,

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la ALCALDÍA MUNICIPAL- previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA GARANTIZAR LA SALUD ANIMAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y BRIGADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA, con NIT. 890.980.330-9, Representado Legalmente por el Alcalde LEON DARIO ACEVEDO VARGAS identificado con cedula de ciudadanía 70.411.862, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia.

CONTRATISTA: AGRO - TECH SAS BIC con NIT-900252345-1 representado legalmente por el señor RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON identificado con cedula de ciudadanía 70.002.794.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA GARANTIZAR LA SALUD ANIMAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y BRIGADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.

NOTA: El contratista se compromete a dar cumplimiento con las especificaciones técnicas previstas en los estudios y documentos previos que hacen parte integral del presente contrato.

CDP: Este contrato estará soportado presupuestalmente por el CDP N° 00300 de 2026.



Alcaldía
Ciudad Bolívar

EL VALOR DEL CONTRATO ES: El valor del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$10.973.041) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.

FORMA DE PAGO:

El Municipio pagara el valor total del contrato a suscribirse en un solo pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega total de los bienes y servicios solicitados previa presentación de:

- La Factura de los productos debidamente entregados.
- Certificado de recibido a satisfacción en la que conste que ha cumplido con el objeto contractual, este certificado será expedido por la Unidad Agroambiental.
- Igualmente el contratista debe contar con la acreditación de cumplimiento de obligación frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria que para el efecto indique el contratista.

Dentro de los impuestos, tasas y contribuciones la entidad realizara las correspondientes deducciones.

El contratista deberá tener en cuenta que la utilidad del contrato va gravada con IVA. La retención de ley como son la retención en la fuente y retención de IVA se efectuara de acuerdo a la información de cada contratista teniendo en cuenta si son declarantes o no declarantes, grandes contribuyentes, agentes retenedores entre otros, según la información contenida en el RUT.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Ciudad Bolívar del Departamento de Antioquia.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

Toda vez que se trata de un suministro, la entidad no solicitará la constitución de pólizas o de cobertura, el pago se realizará una vez se verifique la entrega total del suministro que corresponda a la calidad y especificaciones técnicas exigidas. De igual forma, en vista de que el proceso no supera la mínima cuantía de la entidad, para este caso y según lo ordena el decreto 1082 de 2015 queda a potestad de la entidad solicitar pólizas.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por la Unidad Agroambiental del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.



Alcaldía
Ciudad Bolívar

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número MC-05101052-2026.

Si tiene alguna duda, favor contactarse al teléfono 841 11 83.

Dada en Ciudad Bolívar – Antioquia, el día treinta (30) de junio de 2026.

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

Elaboró	Juan Carlos Flórez A.	Revisó	Mariana Sánchez Ortiz	Sebastián Mina Fernández
Asesor Jurídico de Contratación		Jefe Unidad Agroambiental		Secretario General y de Gobierno